



**NOMBRE DE LA PROFESORA: CULEBRO GOMEZ MANICA ELIZABETH**

**NOMBRE DEL ALUMNO: CHALCHI RODRIGUEZ GABRIEL**

**NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO BANCARIO**

**LUGAR Y FECHA: COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS A 15/05/2020**

**TRABAJO: CUADRO SINOPTICO**

# DERECHO BANCARIO

Rama del Derecho Público que regula la intermediación profesional en el comercio del dinero y del crédito, así como la organización, estructura y funcionamiento del sistema Bancario; y la forma en que el Estado tiene injerencia

## Antecedentes del derecho bancario en México

Para el caso de México, debemos tener presente que previo a la colonia, no existían instituciones de crédito, ya que todo tipo de transacciones se hacía por medio del trueque. El pago en especie predominaba entre los mercaderes y los artesanos y el pago con trabajo agrícola era esencial para la economía.

Fundados en 1578 y administrados por autoridades eclesiásticas que tenían como finalidad mantener accesibles los precios en relación a granos, semillas y cereales, creando para tal efecto, un fondo autorizado por el cabildo a fin de adquirir granos directamente de los productores y evitar la intermediación.

Para 1772 el virrey Bucareli, a fin de corregir abusos entre mineros y operarios; determinó la creación de nuevas ordenanzas de minería, por lo que se fundó el banco de avío en 1783..

En 1774 por Real Cédula, se concedió la creación del Nacional Monte de Piedad y Ánimas, que fue la primera institución autorizada para emitir billetes bajo el nombre de certificados de depósitos y que posteriormente, en 1879, fue autorizado para emitir de billetes de 5, 10, 20, 50, 100 y 500 pesos.

## Composición y comprensión del concepto del sistema financiero

El subsector de la banca múltiple integra a un conjunto de 40 instituciones, entre las cuales se encuentran los bancos más tradicionales (Banamex, Bancomer, por ejemplo) y los de nueva creación

El de la banca en México es un sector dinámico que se encuentra en evolución. La tendencia reciente más visible ha sido hacia la entrada de un mayor número de participantes en el mercado.

La evolución de la banca en México durante las últimas décadas estuvo marcada de manera muy intensa por el cambio tecnológico. Es previsible que así siga ocurriendo. El cambio tecnológico ha permitido el ofrecimiento de nuevos productos y servicios como los referidos a la llamada banca computarizada.

Otra tendencia reciente que es muy probable que continúe hacia adelante es la de la llamada bursatilización de productos bancarios. Es decir, todos aquellos productos bancarios susceptibles de estandarización y a los cuales se les puede asignar un precio

Una última tendencia evolutiva muy marcada es hacia la globalización de la operación de la banca y de los sistemas financieros. En lo que hace a la banca, el término globalización puede referirse a sus operaciones o a la propiedad de los bancos.

## Organizaciones auxiliares de crédito.

Los Almacenes generales de depósito tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito

Además de las actividades señaladas en los párrafos anteriores, los almacenes generales de depósito pueden realizar una serie de actividades que para mayor detalle se sugiere consultar la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

La empresa de factoraje financiero conviene con el cliente adquirir derechos de crédito que éste tenga a su favor por un precio determinado, en moneda nacional o extranjera, con independencia de la fecha y la forma en que se pague, siendo posible pactar cualquiera de las modalidades siguientes:

Que el cliente no quede obligado a responder por el pago de los derechos de crédito transmitidos a la empresa de factoraje financiero

Que el cliente quede obligado solidariamente con el deudor, a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos a la empresa de factoraje financiero.